



Temuco y PLC inician hoy la temporada de restricción de leña junto a la actualización del PDA

INVIERNO 2025. Desde hoy y hasta el 15 de septiembre se extiende la Gestión de Episodios Críticos (GEC) con un polígono de restricción ampliado para las jornadas de preemergencia que abarca más de 82 mil viviendas y 6 nuevos sectores, principalmente de Fundo El Carmen y Labranza.

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@australtemuco.cl

Los primeros fríos del año son el aviso de que la temporada invernal está ad portas, la que oficialmente comienza hoy con el inicio de la temporada de restricción al uso de leña conocida como Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos (GEC), cuyo objetivo es enfrentar los episodios de contaminación atmosférica por material particulado.

El inicio de la GEC, coincide este año con el comienzo de la actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA), que entre otras medidas, reduce la temporada GEC en 15 días, por lo que la restricción se extenderá hasta el próximo 15 de septiembre y no hasta el 30, como fue hasta el año pasado.

Asimismo, el tradicional polígono de restricción este año fue ampliado a 6 nuevos sectores que en total comprenden unas 6 mil viviendas, llegando a un total de 82 mil 423 casas que estarán bajo restricción en las jornadas de preemergencia, cuando se prohíbe el uso de artefactos a leña por 12 horas (entre las 18 horas y las 6 de la mañana del día siguiente del pronóstico).

Los nuevos sectores incor-

A 45 mil aumentan los recambios de calefactores a leña y también a 45 mil se elevan los subsidios térmicos, a partir de las actualizaciones al PDA que rigen desde hoy.

porados en el polígono de restricción corresponden principalmente a villas nuevas de Fundo El Carmen y Padre Las Casas, las que en su mayoría cuentan con sistemas de calefacción distintos a la leña. Estas son: El Arrayán de Padre Las Casas, Condominio Terranova en Fundo El Carmen, Hacienda San Sebastián Pucuro, Brisas de Labranza, Santa María de Labranza y sector aledaño, y Los Fundadores Martabid y sector aledaño.

REDUCCIÓN DEL 45%

A juicio del seremi de Medio Ambiente, Félix Contreras, el PDA de Temuco y Padre Las Casas es el más eficiente de los 15 planes existentes de Rancagua al sur, alcanzando una disminución de un 45% en los episodios de contaminación desde su implementación en 2015.

“La actualización del Plan de Descontaminación busca no tener demasiadas exigencias para la ciudadanía, sino que

apunta a mejorar y aumentar las medidas estructurales del Plan”, indicó la autoridad medioambiental.

De esta manera, los subsidios de recambio de calefactores se ampliarán de 27 mil a 45 mil, y, a la vez, los subsidios de aislamiento térmico se elevarán de los 40 mil actuales a un total de 45 mil. Ambas acciones en un plazo de 10 años.

De acuerdo a lo informado por Contreras, a la fecha ya se han otorgado 25.078 subsidios térmicos, lo que ha implicado una inversión de más de 120 mil millones de pesos del Ministerio de Vivienda a través del Serviu. En lo que respecta a los subsidios de recambio de calefactores se han efectuado hasta el momento 16.100, con una inversión que supera los 16 mil millones de pesos.

Cabe destacar que las previsiones climáticas para el 2025 anticipan condiciones menos favorables debido a la presencia del fenómeno de la Niña, lo que podría afectar negativamente la calidad del aire, con menor cantidad de precipitaciones y días más fríos. “Prefieran siempre calefacción de bajas emisiones y alta eficiencia”, recomendó el seremi, recordando que en caso de tener calefactor a leña se debe utilizar siempre leña seca



EL AUSTRAL/ ARCHIVO

HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE SE EXTENDERÁ LA TEMPORADA DE RESTRICCIÓN DE LOS ARTEFACTOS A LEÑA.

y picada, y regular la entrada de aire o tiraje del calefactor hasta no visualizar humo para evitar el aumento de las concentraciones de contaminantes.

La autoridad informó además que cuando se presenten episodios de alerta no se puede emitir humos visibles ni usar más de un calefactor a leña por vivienda, y en días de emergencia, no se podrán utilizar artefactos a leña por 12 ho-

ras (desde las 18 horas y las 6 de la mañana del día siguiente). Estas medidas restrictivas (en alerta y emergencia) rigen en toda la saturada independiente del polígono por lo que en ambos casos pueden ser fiscalizadas las más de 138 mil viviendas de la Intercomuna.

Todas las restricciones que comienzan hoy según el sistema de pronóstico, serán supervisadas en terreno por

equipos de fiscalizadores de la Seremi de Salud de La Araucanía.

Según la información proporcionada desde la Seremi de Salud, el año pasado se efectuaron 789 fiscalizaciones, las que derivaron en 482 sumarios sanitarios a domicilios que incumplieron la restricción en días críticos. A la vez, se realizó un total de 646 actividades educativas a lo largo de 2024. **CS**

UIRO se convierte en la primera universidad estatal en

